



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 24 de febrero de 2015, en relación con la contratación del servicio “**Mantenimiento de las puertas automáticas de la Estación Marítima**“. Su presupuesto asciende a la cantidad SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €) IPSI no incluido y SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (74.880,00 €), IPSI incluido (4%). Y se contempla la **posibilidad de prórroga por dos años**, por un importe de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €) IPSI no incluido y TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (37.440,00 €), IPSI incluido

– La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

– Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

– El acto de apertura que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecidas para la ejecución del servicio.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

– Adjudicar el “**Mantenimiento de las puertas automáticas de la Estación Marítima**”, a “Cristalería Cruces, S.A.” por su oferta de 71.990,00 € IPSI Excluido, 74.869,60 con IPSI por cuatro años , lo que supone una baja en relación con el presupuesto de contrata con IPSI de 10,40 €

– Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI 3.599,50 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.



Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 24 de Marzo de 2015

EL PRESIDENTE,



José Francisco Torrado López